

Dirección de Vialidad Minister Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 121

Nº INF, TECNICO 106

TRAMITADA 09/05/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.37201259-01-2011 - 3929-2010-03067882

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 -

3929/2010

VISTOS

**CONSIDERANDO** →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiale

09/05/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 121 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZE7774, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 106 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA la cantidad de 0,36 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil - Director Regional Vialidad Región de Arica y Parinacota

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

SOBREPESO & SOBREDIMENSION  REF: Para el transporte de cargas indivisibles  COD_AUTENTIF: 37201259-01-2011-3929-2010-03067882  IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA  IOMBRE / RAZON SOCIAL  RUT EMPRESA  7108192-3  REGIÓN  XV REGIÓN  XV REGIÓN  FONO 216251  COMUNA  ARICA  CIUDAD  DEMAIL@ mario.saa@hotmail.com  INFORMACIÓN DE LA CARGA  DESCRIPCIÓN CARGA  01 EXCAVADORA HYUNDAI 320  PESO EN TONELADAS  Carga > 32  Tara > 18  PBT > 50  INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES  Origen > ARICA  Destino > CAMARONES  LOCALIDADES  COMUNAS  Origen > ARICA  Destino > CAMARONES  LOCALIDADES  RUTA 5 NORTE		NEODIE TÉONICO	Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAINITE
DENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	GOBIERNO DE	REPESO & SOBREDIMENSION	106	7458	08/05/2012	XV REGIÓN
OMBRE / RAZON	REF:	Para el transporte de cargas indivis	sibles	COD_AUTENTIF.	37201259-01-2011 -	3929-2010-03067882
Variety   Vari				-	•	
No.	NOMBRE / RAZON	MARIO ALBERTO SAAVEDRA S	SEPULVEDA			
REGIÓN XV REGIÓN FONO 218251  COMUNA ARICA CUDAD  COMUNA ARICA CUDAD  COMUNA ARICA CARGA  COMUNA ARICA CARGA  COMUNA ARICA CARGA  COMUNA CARGA CARGA  COMUNA CARGA CARGA  DESCRIPCIÓN CARGA CARGA  CIUDAD  PESO EN TONELADAS CARGA (32 Tara 18 PBT 150  INFORMACIÓN DE L RAYECTO  REGIONES Origen XV REGIÓN Destino XV REGIÓN  COMUNAS Origen ARICA Destino CUVA  RUTA A RECORRER RUTA S NORTE  TOTAL DE KM 100 Fecha Aprox. Viaje 08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mis) Plataforma 100 Carga 3.20 Total 3.20  ALTO (mis) Plataforma 1000 Carga 3.20 Total 14.4  LARGO (mis) Plataforma 1000 Carga 3.20 Total 14.40  LINFORMACIÓN DE VEHICULO DEL TRANSPORTE  CONFIGURACIÓN DE SES  DISTENTRE CONJUNTOS 3.10 5.90  DISTANCIAS ENTRE EJES (9) (0)(0)(0)(0)  PESOS X EJES 6 19 25  Nº DE RUEDAS (9) (0)(0)(0)(0)  PESOS X EJES 6 19 25  Nº DE RUEDAS (9) (0)(0)(0)(0)(0)  PESOS X EJES 6 19 25  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.44 1.35  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMBLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE SE SABAJOTICAZIÓN EN CASAZIÓN DE LAS EXIGENCIAS		7108192-3		N° 322		
COMUNA  ARICA  CIUDAD  DOMICILIO  BARROS ARANA  EMAIL® mario.saa@hotmail.com  IN F OR MACTO N DE LA CARGA  DESCRIPCION CARGA  OF EXCAVADORA HYUNDAI 920  PESO EN TONELADAS  Carga 1 32 Tara 1 18 PBT > 50  IN F OR MACTÓ N DEL TRAYECTO  REGIONES  Origen > XV REGIÓN  COMUNAS  Origen > ARICA  Destino > CAMARONES  LOCALIDADES  ORIGEN > ARICA  DESTINO > CAMARONES  ORIGEN > CAMARON				FONO 216	3251	
DAMICILIO   BARROS ARANA   EMAIL@ mario.sas@hotmail.com		ARICA		CIUDAD		
INFORMACIÓN DE LA CARGA   DESCRIPCIÓN   DESTRO   XV REGIÓN   XV REGIÓN   DESTRO   XV REGIÓN   XV REGIÓN   XV REGIÓN   XV REGIÓN   DESTRO   XV REGIÓN		BARROS ARANA		EMAIL@ ma	rio.saa@hotmail.co	<u> </u>
DESCRIPCIÓN CARGA  OI EXCAVADORA HYUNDAI 320  TAGA 18 PBT 50.  IN FORMACIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES  Origen   XV REGIÓN  Destino   XV REGIÓN  COMUNAS  Origen   ARICA  Destino   CAMARONES  LOCALIDADES  Origen   ARICA  Destino   CUYA  LOCALIDADES  Origen   ARICA  Destino   CUYA  RUTA A RECORRER  RUTA 5 NORTE  TOTAL DE K.M  100   Fecha-Aprox. Visige 08/05/2012  IN FORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mis)   Plataforma   2.90   Carga   3.20   Total   3.20    ALTO (mis)   Plataforma   0.90   Carga   3.50   Total   4.4    LARGO (mis)   Plataforma   6.00   Carga   8.00   Total   15.40    IN FORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo   EZT774   SemiRemolque   JE3129   Remolque    CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTENTRE CONJUNTOS   3.10   6.90    DISTENTRE CONJUNTOS   3.10   6.90    DESERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ARAJO SE INDICAN:  DEBERA   CUMPLIR CON LAS EXIGE		DE LA CARGA	·			4
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  REGIONES Origen → XV REGIÓN Destino → XV REGIÓN  COMUNAS Origen → ARICA Destino → CAMARONES  LOCALIDADES Origen → ARICA Destino → CUYA  RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE  TOTAL DE K.M 100 Fecha-Aprox. Viaje 08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mts) Plataforma → 1.200 Carga → 3.20 Total → 3.20  ALTO (mts) Plataforma → 1.000 Carga → 1.000 Total → 1.040  LARGO (mts) Plataforma → 1.000 Carga →	DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA HYUNDAI 32	20			
REGIONES Origen   XV REGIÓN Destino   XV REGIÓN  COMUNAS Origen   ARICA Destino   CAMARONES  LOCALIDADES Origen   ARICA Destino   CAMARONES  LOCALIDADES Origen   ARICA Destino   CAMARONES  RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE  TOTAL DE KM 100   Fecha-Aprox. Vielje   08/05/2012  [INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO ALACHO (mts) Plataforma   2.90   Carga   3.20   Total   3.20    ALTO (mts) Plataforma   0.90   Carga   3.50   Total   4.4    LARGO (mts) Plataforma   9.00   Carga   8.00   Total   18.40    EVENTION OF TOTAL   18.40   Total   18.40    DESTENTIES Vehiculo   2ET774   SemiRemolque   JE3129   Remolque    CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTENTRE CONJUNTOS   3.10   6.90    TIPO DE EJES   6   19   25    Nº DE RUEDAS   2   8   12    DISTANCIAS ENTRE EJES   0   1.40   1.35    DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al linicio del viaje (Artículo 57 Loy de Transito N° 18.290). Controlar pesor dimensiones en Plezas de Pesagle Pílas y Móviles decorrido autorizado y entregar copia de esta Abutorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plezas de Pesagle Pílas y Móviles descorrido autorizado y entregar copia de esta Abutorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plezas de Pesagle Pílas y Móviles descorrido autorizado y entregar copia de esta Abutorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plezas de Pesagle Pílas y Móviles descorrido autorizado y entregar copia de esta Abutorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plezas de Pesagle Pílas y Móviles de control dipensiones de Chile, previo al linicio del viaje (Artículo 57 Loy de Transito N° 18.290). Controlar pesor dimensiones autorización en control circulación en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones de Pílas de Controla de Pílas de Controla de	PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 18	F	BT ▶ 50	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
COMUNAS Origen > ARICA Destino > CAMARONES  LOCALIDADES Origen > ARICA Destino > CUYA  RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE  TOTAL DE KM 100 Fecha-Aprox. Viaje 08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mts) Plataforma > 2.90 Carga > 3.20 Total > 3.20  ALTO (mts) Plataforma > 0.90 Carga > 3.50 Total > 4.4  LARGO (mts) Plataforma > 0.90 Carga > 3.50 Total > 18.40  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehículo > ZETT774 SemiRemolque > JE3129 Remolque >  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autofización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transto N° 12.20). Controlar pesos de deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigene y aquellas condiciones que se establezcan en en el condicion, debido a las dimensiones autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros e Chile, para el use de demanso impedicia su circulación, debido a las dimensiones autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros e Chile, para el use de caminos impedicia su circulación, debido a las dimensiones autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros e Chile, para el use de caminos impedicia su circulación, debido a las dimensiones autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros e Chile, para el use de caminos impedicia su circulación, debido a las dimensiones autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros e Chile, para el use de caminos en el legislación y úgente o galorización el horario nocturos en indica autorización no No autorizado a pasar por puentos con limitación de peso hi con calzada inferior a 8.1 metrys.  OBSERVACIONES >  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 09/05/2012 FECHA HASTA > 14/05/2012	INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
COMUNAS Origen → ARICA Destino → CAMARONES  LOCALIDADES Origen → ARICA Destino → CUYA  RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE  TOTAL DE KM 100 Fecha-Aprox, Viaje 08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHTCULO  ANCHO (mts) Plataforma → 2.90 Carga → 3.20 Total → 3.20  ALTO (mts) Plataforma → 0.90 Carga → 3.50 Total → 4.4  LARGO (mts) Plataforma → 0.90 Carga → 8.00 Total → 18.40  INFORMACIÓN DEL VEHTCULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehiculo → ZE7774 SemiRemolque → JE3129 Remolque → CONFIGURACIÓN DE LYETTA SEMIREMOLQUE → JE3129 REMOLQUE → DESTENIRE CONJUNTOS 3.10 5.90  DISTENIRE CONJUNTOS 3.10 5.90  DISTENIRE CONJUNTOS 3.10 5.90  DISTENIRE CONJUNTOS 3.10 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 a teyridazión en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Actyrización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Actyrización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Actyrización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Actyrización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones autorización debes autorización debes activación debes de cambines expresamente en el alegislación y Ugente activación en cada control. CIRCULACIÓ esta establecida en la legislación del y Ugente activación en cada control. CIRCULACIÓ establecida en la legislación y Ugente activación en cada control. CIRCULACIÓ establecida en la legislación del y Ugente activación en cada control control en la legislación y Ugente activación en cada control en control en la legislación del y Ugente activación en cada control e	REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	De	stino ▶ XV REGIO	ÒN	
LOCALIDADES  Origen → ARICA  Destino → CUYA  RUTA A RECORRER  RUTA 5 NORTE  TOTAL DE K.M  100  Fecha-Aprox. Viale  08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mts)  Plataforma → 2.90  Carga → 3.50  Total → 4.4  LARGO (mts)  Plataforma → 0.90  Carga → 8.00  Total → 1.44  LARGO (mts)  Plataforma → 0.90  Carga → 8.00  Total → 1.44  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo → ZE7774  SemiRemolque → JE3129  Remolque →  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10  S90  TIPO DE EJES  (S)  (O) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  6  19  25  N° DE RUEDAS  2  8  12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0  1.40  1.35  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION			De	stino ▶ CAMARO	NES	
RUTA A RECORRER  RUTA 5 NORTE  TOTAL DE KM  100  Fecha-Aprox. Viaje  88/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mts)  Plataforma > 2.90  Carga > 3.20  Total > 3.20  ALTO (mts)  Plataforma > 0.90  Carga > 3.50  Total > 4.4  LARGO (mts)  Plataforma > 0.90  Carga > 8.00  Total > 18.40  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehiculo > ZE7774  SemiRemolque > JE3129  Remolque > CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10  6.90  TIPO DE EJES  (S)  (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  6  19  25  Nº DE RUEDAS  2  8  12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0  1.40  1.35  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS CABJO SE INDICAN:  DE CONTROL CONTRO				~~~~~~~~		
TOTAL DE K.M  100  Fecha-Aprox. Viaje  08/05/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mts)  Plataforma ▶ 2.90  Carga ▶ 3.20  Total ▶ 4.4  ALTO (mts)  Plataforma ▶ 9.00  Carga ▶ 3.50  Total ▶ 4.4  LARGO (mts)  Plataforma ▶ 9.00  Carga ▶ 8.00  Total ▶ 18.40  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo ▶ ZE7774  SemiRemolque ▶ JE3129  Remolque ▶  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10  6.90  TIPO DE EJES  (S)  (D) (D)  (D) (D) (D)  DE EJES  N° DE RUEDAS  2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0 1.40  1.35  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Transto n° 18.290). Controlar pesos deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de simpedida su circulación, debidio a las dimensiones autorizados y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones autorizados de cominos de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Transto n° 18.290). Controlar pesos de deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de caminos de controlar pesos de cominos de controlar pesos de completidos de controlar pesos de completidos de de destrina de poyo a Cardiación. En caso de caminos del proportos de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transto n° 18.290). Controlar pesos de completidos de controlar pesos de completidos de de destrina de apoyo a Cardiación. En caso de caminos de controlar pesos de completidos de controlar pesos de completidos de destrina de propo a cardiación de la pora de de de controlar pesos de completi	LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA		Suno F COTA		
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO  ANCHO (mis) Plataforma ≥ 2.90 Carga ≥ 3.20 Total ≥ 3.20  ALTO (mis) Plataforma ≥ 0.90 Carga ≥ 3.50 Total ≥ 4.4  LARGO (mis) Plataforma ≥ 0.90 Carga ≥ 8.00 Total ≥ 18.40  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehículo ≥ ZE7774 SemiRemolque ≥ JE3129 Remolque ≥  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)  TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al ínicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos consideran el morra de consideran el provenciones, RESPONSABILIDAD. El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue coasionar, iligenado a la Dirección de vialidad del periglición que de ellor resultare. Sobre puentes pasars § km/hr, centrado y en for individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catzada inferior a 6.1 metros del considerado con catada de la contrada de la contrada de la con	RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE				
ANCHO (mts) Plataforma	TOTAL DE K.M		/		12	
ALTO (mts)  Plataforma   0.90  Carga  3.50  Total  4.4  LARGO (mts)  Plataforma  0.90  Carga  8.00  Total  18.40  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES  Vehículo  ZE7774  SemiRemolque  JE3129  Remolque   CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10  6.90  TIPO DE EJES  (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  6  19  25  N° DE RUEDAS  2  8  12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0  1.40  1.355  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de as Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pra el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pra el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación. Melido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación. Melido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación. Melido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación. Melido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, pera el uso de caminos impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo	INFORMACIÓN				Total v. 3 20	
LARGO (mts) Plataforma    0.00	ANCHO (mts)		,	*********	***********	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  PATENTES Vehículo → ZE77774 SemiRemolque → JE3129 Remolque →  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES 6 19 25  N° DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesor dimensiones en Plazas de Pesaje Fijias y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijias y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijias y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica dio necesoriones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasarya 6 km/hr, centrado y en for individual. No autorizado a pasar por puentes con limit	ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90			,	
PATENTES Vehiculo > ZE7774 SemiRemolque > JE3129 Remolque >  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.10 6.90  TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 8.00	)	Total ▶ 18.40	
DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10 6.90  TIPO DE EJES  (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  6 19 25  N° DE RUEDAS  2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0 1.40 1.35  DEBERA  CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ se deberá cumplir estriclamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vimpedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida va circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedidas va circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedidas va circulación de peso nue se determine expresamente en el autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza do observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autorización individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros de minima de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros de minima de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros de minima de peso ni con calzada in	INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSP	ORTE	,,,,,,,,,,	<u></u>
DIST.ENTRE CONJUNTOS  3.10 6.90  TIPO DE EJES  (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  6 19 25  N° DE RUEDAS  2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso; dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ésta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ésta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y quellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el appoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legistación Vigente o aquella que se determine expresamente en el autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica de periplició que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de central de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de central de de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en formativa de central de central de de ello resultare.	PATENTES	Vehiculo ▶ ZE7774 Sem	iRemolque ▶ JE	3129 Rem	olque 🕨	a a
TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES 6 19 25  N° DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vaderá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de valernativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en eattorización. Horario nocturno se indica observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en for individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros  OBSERVACIONES >  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 09/05/2012 FECHA HASTA > 14/05/2012	CONFIGURACI	ÓN DE EJES	. •		N. C.	
PESOS X EJES 6 19 25  Nº DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ Se deberá cumpilir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vimpedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA.: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en	DIST ENTRE CONJUN	TOS 3.10	6.90			
Nº DE RUEDAS  2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de valternativa ucirculación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedidas su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos internativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en exalutorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en fori individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.  OBSERVACIONES I	TIPO DE EJES	(S) ;; (D) (D) ;;	(D) (D) (D)	1		1
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ Se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vimpedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en el autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasara 6 km/hr, centrado y en fore individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros  OBSERVACIONES   AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 09/05/2012 FECHA HASTA > 14/05/2012	PESOS X EJES	6 19	25			
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de Se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de Se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se determine expresamente en esta elementativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en el autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en fori individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.  OBSERVACIONES >  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 09/05/2012  FECHA HASTA > 14/05/2012	Nº DE RUEDAS	2 8	12			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ Se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de se impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en el autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica observaciones, RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en fori individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.  OBSERVACIONES >  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 09/05/2012 FECHA HASTA > 14/05/2012	DISTANCIAS ENTRE E	JES 0 1.40	1.35			
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del Teconido autorizada y entrega cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de se deberá cumplir estrictamente la nórmativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se determine expresamente en esta autorización, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos impedida su circulación. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. Por acutorización de peso individad por las daños que el transporte que se autoriza pue observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pue ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasara 6 km/hr, centrado y en fori individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.  OBSERVACIONES   AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE   O9/05/2012  FECHA HASTA   14/05/2012		: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	NCIAS Y/O REST	RICCIONES QUE	MAS ABAJO SE IN	IDICAN:
FECHA DESDE > 09/05/2012 FECHA HASTA > 14/05/2012	dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulació alternativa. VELOCID autorización.HORARIO observaciones, RESPO	i de Pesaje Fijas y Moviles del reco ictamente la nórmativa de tránsito v n, debido a las dimensiones autor AD MÁXIMA.: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusivam ONSABILIDAD: El solicitante asu	rigente y aquellas izadas, deberá si en la legislació nente con luz ni me la total responsición que de ello	condiciones que so condiciones que so condicitar el apoyo a m Vigente o aq atural. Autorizació consabilidad por lo resultare. Sobre	e establezcan en e Carabineros de C uella que se det n excepcional en s daños que el tra puentes pasarya	sta autorización. En caso de ville, para el uso de caminos de imme expresamente en es horario nocturno se indica pue de autoriza pue 6 km/hr, centrado y en forr
FECHA DESDE > 09/05/2012   FECHA HASTA > 14/05/2012	OBSERVACIONES	<b>)</b>	************			1111
					11 A A	
DEPARTAMENTO DE PUENTES			FECHA HASTA	14/05/2	014   /	A. C. 65 T. C. 15 T.
	DEPART	TAMENTO DE PUENTES		, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CA JANA MININA
					16. Jan	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

OBIERNO DE Soli	citud de Permiso Especial	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAMITE
de Sc	brepeso & Sobredimensión	7458	08/05/2012	XV REGIÓN
D D D D D	ara el transporte de cargas indivisibles			
ENTIFICACIÓN	DE LA EMPRESA			
MBRE / RAZON SOCIAL	MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVE	DA		
T EMPRESA	7108192-3	No	3224	
EGIÓN	XV REGIÓN	FONO	216251	
OMUNA	ARICA'	CIUDAD		
OMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	mario saa@hotmail.c	om
	E LA CARGA			
ESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA HYUNDAI 320			
Value of the second		<b>y</b> 18	PBT ▶ 50	
ESO EN TONELADAS	The second secon	Charles and the second	1 2 2	
INFORMACIÓN I	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV R	EGION	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CAM	ARONES	
_OCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CUY	A	
	RUTA 5 NORTE			
RUTA A RECORRER	Buungan na kalang bilang bi	ia Aprox. Viaje 08/0	5/2012	
TOTAL DE K.M.	1	EH)CULO.	- <del> </del>	
INFORMACIÓN	and the second s	[[]]	Total ▶ 3.20	17
ANCHO (mts)		a ▶ 3.20	,,,,,,,,	
ALTO (mts)		a ▶ 3.50	Total > 4.4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9 00 Carg	a ▶ 8.00	Total ▶ 18.40	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRA	NSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ ZE7774 SemiRemolqu	ue ▶ JE3129	Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 3.10 6.90			
TIPO DE EJES	(a) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d			
PÉSOS X EJES	6 19 25			
Nº DE RUEDAS	2 8 12			
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.40 1.35			
*******				
	El solicitante asume la total responsabilida	ad por los daños que	FIRMA SOLICITANTE	MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEI
RESPONSABILIDAD	el transporte o carga que se autoriza pue de arte, vehículos y/o terceros , liberano	7108192-3		
	Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	7108192-3		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	©Todos los derechos reser Ministerio de Obras P	National Tachidino de l	JUNE ZUIZ	
	Informaciones Fono :449 57 95 / 449	9 57 78- Santlago- Ci	ile Moneda 1040, 5 °	piso